ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025
Navegando al corazón de los colombianos

DISPENSARIO MÉDICO NIVEL I BAHÍA MÁLAGA
PONENCIA MODIFICACIÓN No.001
(ADICIÓN PRESUPUESTAL Y MODIFICACIÓN AL PLAZO DE EJECUCION)
CONTRATO 001-ARC-DISAN-REPAC-DMBHM-2025.

DE: GERENTE DE PROYECTO	FECHA: 02/09/2025
PARA: JDIVLOG-DMBHM	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ASESOR JURÍDICO PARA LA REGIONAL PACÍFICO Y EL GRUPO DE CONTRATOS DE LA DIVISIÓN LOGÍSTICA DEL DISPENSARIO MÉDICO NIVEL I BAHÍA MÁLAGA.
CONTRATISTA	MARÍA DEL MAR MAYA MARÍN
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	10 de enero de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo de ejecución del presente contrato será HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, e iniciará ejecución previo cumplimiento de los requisitos concebidos para la ejecución del contrato (Expedición de CRP, Aprobación de la garantía única)
VALOR INICIAL	**TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($35.556.525).**
RESPALDO PRESUPUESTAL (CDP)	3125 del 08 de enero de 2025
VALOR FINAL	**TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($35.556.525).**
FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MEDICO NIVEL I BAHIA MALAGA, cancelará al contratista PAGOS PARCIALES hasta un valor total TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($35.556.525); Los cuales corresponden a NUEVE PAGOS parciales por el valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS VENTICINCO PESOS M/CTE ($3.950.725,00), una vez recibido los servicios por parte del supervisor del contrato y realizado el cargue de la factura comercial en la plataforma SECOP II y presentación física en original por el contratista, aprobación de la misma por el supervisor y/o el almacenista, constancia de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales, entrada de los servicios en el programa SAP y acta de recibo de satisfacción firmada por el supervisor del contrato, dentro de los noventa (90) días a partir de la radicación de los documentos en el Grupo Financiero del Dispensario Médico Nivel I Bahía Málaga y de acuerdo a la disponibilidad Mensualizado de PAC asignado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la Dirección de Sanidad Naval.
FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	13 de enero de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL (No. Y FECHA DE EXPEDICIÓN)	3125 del 08 de enero de 2025
SUPERVISOR (GRADO, NOMBRE, CC, UNIDAD A/B, TELÉFONO)	Supervisor: TF CARO MEJIA ANDREA CAROLINA Cedula: 1047462011 Cargo: ASJUR- REPAC-DISAN Correo: andrea.caro@armada.mil.co Celular: 3015517581
PORCENTAJE ACTUAL DE EJECUCIÓN	88%
VALOR FACTURADO	31.605.800,00
SALDO A LA FECHA	3.950.725

2. MODIFICACIONES REALIZADAS		
ADICIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	VALOR ADICIÓN SOLICITADA	N/A
	VALOR AL QUE ASCIENDE EL CONTRATO	N/A
PRORROGA	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	NUEVO PLAZO EJECUCIÓN SOLICITADO	N/A

3. MODIFICACIÓN SOLICITADA	
TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICIÓN PRESUPUESTAL Y MODIFICACIÓN AL PLAZO DE EJECUCION

4. MODIFICACIÓN SOLICITADA

Que el Dispensario Médico Nivel I Bahía Málaga celebró el contrato No. 001 ARC-DISAN-REPAC-DMBHM-2025, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ASESOR JURÍDICO PARA LA REGIONAL PACÍFICO Y EL GRUPO DE CONTRATOS DE LA DIVISIÓN LOGÍSTICA DEL DISPENSARIO MÉDICO NIVEL I BAHÍA MÁLAGA", con la Abogada María del Mar Maya Marín.

Que la supervisora de contrato a través de oficio solicitó la modificación del contrato e indicó:

> *"En atención al asunto de la referencia, y considerando que el Dispensario Médico Nivel I Bahía Málaga, a través de la División Logística, es el responsable de contratar los servicios de la red externa, así como los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional, conforme a lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes; además de lo establecido en los documentos previos, donde se determinó que con el presupuesto asignado la necesidad solo se satisfacía hasta el mes de septiembre de 2025, por lo tanto, resulta necesario realizar una adición y modificación al plazo de ejecución del contrato No. 001-ARC-DISAN-REPAC-DMBHM-2025, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ASESOR JURÍDICO PARA LA REGIONAL PACÍFICO Y EL GRUPO DE CONTRATOS DE LA DIVISIÓN LOGÍSTICA DEL DISPENSARIO MÉDICO NIVEL I BAHÍA MÁLAGA". Lo anterior, en razón a que se requiere asesoría jurídica permanente para la revisión de documentos contractuales tales como estudios previos, contratos, modificaciones, actas de liquidación, así como acompañamiento en general durante todas las etapas contractuales. Actualmente se cuenta con el recurso disponible para adicionar el contrato hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3125 del 08 de enero de 2025. Por lo expuesto, se solicita su aprobación e iniciar los trámites pertinentes para la modificación contractual, consistente en la adición en valor por la suma de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($11.852.175) y la prórroga del plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025."*

Que la contratista a través de oficio de fecha 02 de septiembre aceptó la modificación del contrato y expresó: "*me permito manifestar de manera expresa mi aceptación a la modificación consistente en prorroga al plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025 y adición en valor por la suma de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($11.852.175). Sin otro particular, agradezco la confianza depositada y quedo atenta para continuar prestando el servicio, así como realizar la respectiva modificación de las garantías y demás actividades necesarias para el perfeccionamiento de la modificación contractual*"

Que el contrato actual se encuentra ejecutado en un 88% aproximadamente, por lo tanto, esta gerencia recomienda la modificación, toda vez que, se requiere la asesoría jurídica para garantizar la contratación de los bienes y servicios, la liquidación de contratos, y el cumplimiento de las metas contractuales garantizando el cumplimiento y optimizando la gestión contractual y el cubrimiento de las necesidades de los dispensarios y unidades básicas de atención adscritas a la Regional Pacifico.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR y EL GERENTE

La, Gerente de Proyecto y la Supervisora del contrato, emiten concepto de viabilidad de la modificación No.01 del contrato, con el fin de adicionar presupuesto y modificar el plazo de ejecución, para continuar con la prestación de los servicios, garantizando una óptima la asesoría jurídica en la División Logística y la adecuada contratación de la red externa y demás contratos de bienes y servicios necesarios para la prestación del servicio de salud de todos los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

ASÍ MISMO EL CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR MODIFICACIÓN A LA GARANTÍA ÚNICA, LA CUAL DEBERÁ CARGAR EN LA PLATAFORMA SECOP II PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD.

Que con la presente solicitud de modificación no se supera el 50% del valor total del contrato.

CUMPLIMIENTO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.

Así mismo, se deja constancia que el contratista ha dado cumplimiento frente a sus obligaciones parafiscales y los aportes a seguridad social integral, de conformidad con lo establecido en la ley.

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACIÓN.

ADICIÓN	ADICIONAR la suma de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($11.852.175)
VALOR TOTAL AL QUE ASCIENDE EL CONTRATO.	CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE(47.408.700)
PRORROGA	MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

5. ANEXOS

1. Oficio con radicado 20250032332816283/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEDHU-DISAN-JREPAC-DMBHM-DIVLOG- 29.25, solicitud del Supervisor del Contrato dirigido al Ordenador del Gasto
2. Oficio con radicado 20250032332816463/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEDHU-DISAN-JREPAC-DMBHM-DIVLOG- 29.25, de solicitud dirigido al contratista frente a la necesidad institucional.
3. Oficio sin numero de fecha 02 de septiembre por medio del cual la contratista acepta la modificación.
5. Certificado Cumplimiento pago aportes seguridad social y parafiscales.
6. CDP con la Adición Presupuestal.

Atentamente,

CC YERKA MERCEDES ROMERO QUINTERO
GERENTE DE PROYECTO

TF CARO MEJIA ANDREA CAROLINA
SUPERVISORA DEL CONTRATO